

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO
MORELIA, MICH.**

EDICTO

POR ACUERDO DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN SER POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN EL **JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN CON RESIDENCIA EN MORELIA**, CON FECHA **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, SE ADMITIÓ A TRÁMITE EL PROCEDIMIENTO INICIADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE PERSONA DESAPARECIDA **7/2023**, EL CUAL FUE PROMOVIDO POR **DAVID SILVA ESCOTT** CONCUBINO DE **MARÍA ESTHER AGUILAR CANSIMBE** (VICTIMA DIRECTA); POR TANTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, **SE HACE EL LLAMADO DE CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA DE MARÍA ESTHER AGUILAR CANSIMBE**, PARA QUE COMPAREZCA AL MISMO SI A SUS INTERESES CONVINIERE, Y SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ PRESENTARSE AL **JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN MORELIA**, UBICADO EN EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL AV. CAMELINAS NO. 3550 NIVEL 1 COL. CLUB CAMPESTRE MORELIA, MICHOACÁN, EN HORARIO DE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS** CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, Y QUE SI PASADO ESE TÉRMINO NO COMPARECEN, SE RESOLVERÁ EN DEFINITIVA SOBRE LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA.

**MORELIA, MICHOACÁN, A VEINTICUATRO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

KATIA OROZCO ALFARO

